

que interviene) a la ejecución como contratista de la expresada obra con sujeción estricta a cuanto establezcan los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de pesetas (en letra), y el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almansa, 22 de junio de 1982.—6.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) referente a la subasta de las obras de urbanización anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio en curso.

Por exigencias de la previa publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», ya efectuada, el plazo licitatorio de diez días hábiles del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio en curso se computará a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almusafes, 21 de junio de 1982.—El Alcalde.—6.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la parcela (R-4-1) del polígono 40 del plan especial de la avenida de la Paz.

Objeto: Parcela (R-4-1) del polígono 40 del plan especial de la avenida de la Paz.

Tipo: 153.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 1.615.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y eco-

nómico administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela (R-4-1) del polígono 40 del plan especial de la avenida de la Paz, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de pesetas (en letra y número), que abonará en la forma establecida en el apartado de la condición 6.ª

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay s/v a avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Secretario general.—P. D., el Vicesecretario general, José Mario Corella Monedero.—6.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riaza (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de un edificio denominado «Escuelas Viejas» y solar que le rodea.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para la enajenación de un edificio denominado «Escuelas Viejas» y solar que le rodea, de 1.800 metros cuadrados, bajo las condiciones siguientes:

Objeto del concurso-subasta: La enajenación de un inmueble viejo denominado «Escuelas Viejas» y solar que le rodea, para en su lugar construir otro edificio nuevo destinado a Centro Socio Cultural, por cuenta del adquirente.

Tipo de licitación: 1.250.000 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con residencia en, enterado del concurso-subasta para la enajenación de un edificio viejo denominado «Escuelas Viejas» y terrenos que le rodean, sitos en la calle de Calvo Sotelo, número 12, anunciado por el Ayuntamiento de Riaza, en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como del pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en el expediente, y particularmente de las obligaciones de edificación para obra social y pago a cargo del comprador, ofrece la cantidad de pesetas, y me obligo al cumplimiento estricto de dicho pliego de condiciones, para lo que acompaño carta de pago de la consignación de pesetas de la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Riaza, 21 de junio de 1982.—El Alcalde, Jesús Ramos.—El Secretario, Mariano Martín.—6.257-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

Anuncio

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 23 de junio de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Catedráticos de las Escuelas Superiores de la Marina Civil» (ANCESMAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Catedráticos numerarios de las Escuelas Superiores de la Marina Civil de la nación; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Velázquez Jiménez, don Francisco J. Montero Llácer y don Luis Rodríguez Domínguez.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 23 de junio de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de

Profesores de Escuelas Sociales» (APPES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Profesores con nombramiento oficial de las Escuelas Sociales de Barcelona, Granada, León, Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Tarragona, Tenerife, Valencia y Zaragoza; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Picón Agero, don Antonio Ruiz-Jarabo y don Rafael Fernández de Frutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de julio próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente número 28/82. — Automóvil marca «Peugeot 504-D», sin placas de

matrícula, con el número de bastidor 504-A01 1073394, abandonado en garaje «Erro», sito en Saivatierra (Alava)

Expediente número 29/82. — Automóvil «Peugeot 504-D», sin placas de matrícula, con el número de bastidor 504-E20-2951680, abandonado en carrocerías «Basso», sitas en calle Basoa, número 6 de esta capital.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 15 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez Gómez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria Pascual.—10.482-E.

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a Manuel Diezta de Terán, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 312/79, instruido por aprehensión de un amplificador, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta

infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de julio del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.504-E.

Por medio del presente se hace saber a Gloria Alba Meza Valdivia de Castillo, subdita nicaragüense, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 341/79, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de julio del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.505-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario de una embarcación tipo patera con número de inscripción 313 y motor fuera-borda, marca «Johnsons» de 25 H. P., número B-612236, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 8 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 598,82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.506-E.

LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Raúl Moreno Varela, Antonio Fernández Mera y José Román Iglesias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 5, rue Jean Violette, 1205 Genève (Suiza); calle Ronda de Outeiro, 151, 1.º (zona Vioño), La Coruña; calle Baldayo, 18, 3.º, izquierda, La Coruña, respectivamente, inculcados en el expediente número 229/81, instruido por aprehensión del «Opel Ascona-16-S», bastidor 8.758.581.190, motor 16-S-0248677, matrícula G-174464 (desaparecido), mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 17 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.507-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario de identidad y domicilio desconocidos, inculcado en el expediente número 242/81, instruido por aprehensión de chatarra «Opel Olympia-1700», bastidor 112581596, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 17 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.508-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario de identidad y domicilio desconocidos, inculcado en el expediente número 270/81, instruido por aprehensión de la chatarra de un turismo «Citroën-GS», bastidor GX - GB70GB6433, motor 0643061118, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo

77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 17 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.509-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a la Empresa «L'Ermilage», cuyo último domicilio conocido era en calle León y Castillo, 281 (Las Palmas), inculpada en el expediente número 1/1982, instruido por aprehensión de cuadros, mercancía valorada en 6.750.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 9 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.521-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Justo García Gómez y Antonio González, cuyos últimos domicilios conocidos era en el primero, hotel Las Salinas, Lanzarote; el segundo, desconocido, inculcados en el expediente número 54/1981, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 88.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-

sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.519-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Nimaco Boateng, Armelle Andree Perron, Mary Nimaco, James Mark Logan, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 25/1982, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 147.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.520-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohaméd Hossain Abdelkader, cuyo último domicilio conocido era en calle Hermanos Lahulet, 26, bajo, Ceuta, inculcado en el expediente número 17/1982, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 874.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.517-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Jesús Toral Castillo, Clara María Villar Rodríguez, Vicente Rosales Estévez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Doctor Barraquer, 7, 1.º izquierda; calle Bustos Talavera, 2, 2.º B, y calle Trajano, 36, 1.º B, todos de Sevilla, inculcados en el expediente número 41/1982, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 280.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.518-E.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Miguel Botija Puntero y a Silvino Pérez Ifiguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle General Orgaz, número 6, Madrid, y calle Mayor, número 34, Castiliscar (Zaragoza), inculcados en el expediente número 109/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 417.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.465-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lothar Steinbrenner, Alexander Alois Wiegand, Gregorio García González, Agustín García Martínez, Bernardo Jurado Hermoso, Manuel de los Reyes Rodríguez y Miguel Vega Ruiz, con domicilio desconocido los dos primeros; Pintor Salvador Dalí, 1, Móstoles (Madrid); Carlos III, número 10, 3.º, 4.º B, Tudela (Navarra); Doctor José María Re-

paraz, 10, 3.º B, Pamplona; General Chinchilla, 1.º, 2.º, Pamplona; Divina Pastora, 13, 4.º A, Pamplona; inculcados en el expediente número 430/80, instruido por aprehensión de descubrimiento de aparatos musicales, mercancía valorada en 107.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.466-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel López Lázaro, cuyo último domicilio conocido era en Moncada, 112, San Cristóbal de los Angeles (Madrid), inculcado en el expediente número 83/82 instruido por aprehensión de droga y diversa mercancía, valorada en 210.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.467-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Redondo Redondo y Angel Flores Fernández, cuyos últimos domicilios eran: Desconocido el primero, y El Prevencio, 2, escalera derecha, primero, Madrid, inculcados en el expediente 84/82, instruido por aprehensión de turismo «Ford», sin placas de matrícula, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la adverten-

cia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.468-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eloy Fernández García, José Boyero Grande y Joe McNee, cuyos últimos domicilios conocidos eran Periodista Adolfo Salazar, 3, 5.º B, 2.ª escalera, en Alicante; Santa Feliciano, número 7, Madrid, y desconocido, inculcados en el expediente número 86/82, instruido por aprehensión de cuatro alfombras, mercancía valorada en 157.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.469-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Salas Santiago, cuyo último domicilio conocido era en Velázquez, 34, 6.º C, de Madrid, inculcado en el expediente número 100/82, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 612.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.470-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ebrima Geesay, cuyo último domicilio conocido era en Pensión Fernández, Arenys de Mar, Barcelona, inculcado en el expediente número 98/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 68.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.471-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Luis Orpessa Ruiz, Carma Melani Ahnee, Joaquín Humberto Santiago de Irazábal Carmona, con último domicilio conocido en Antonio Arias, 9, 3.º, C en Madrid (el primero y el segundo), Alcala, 133, segundo B en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 112/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.464-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Consuelo Coy e Hiqqi Savolainen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Aragón, 486, 1.º, primera, Barcelona, inculcados en el expediente número 392/81, instruido por aprehensión de ocho brillantes, mercancía valorada en 11.527.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Ple-

no de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 1 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.865-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión Provincial de Urbanismo

ZAMORA

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1979, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«En relación con el Plan Parcial de Ordenación Urbana entre las calles de avenida de Alfonso Peña, calle sin nombre, Gil Angulo, J. Quesada, avenida del Generalísimo y avenida del Cardenal Cisneros, de Zamora, se da cuenta a la Comisión de los escritos recibidos de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo en cuanto a la ampliación de los artículos 13 y 75 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del presentado por don Agustín Franco Gutiérrez. La Comisión acuerda estimar los recursos presentados por el Ayuntamiento de Zamora y los promotores de dicho Plan Parcial, quedando aprobado definitivamente el mismo de acuerdo con el artículo 40 de la Ley del Suelo y Orden de 15 de junio de 1979 por la que se proroga la de 7 de mayo de 1976 sobre delegación de competencias.»

Contra el acuerdo que precede cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de la sentencia número 309 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Zamora, 25 de junio de 1982.—El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo.—10.366-C.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Blasco Bellido.

Nombre del representante en Sevilla: Don Elias Oliver Morales, calle Virgen de Valvanera, bloque «Guadalquivir», portal 1, 1.º derecha.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo El Contador.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puerto Real (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos des de la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de junio de 1982.—El Comisario-Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—2.954-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LUGO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de mayo de 1982, el «Proyecto de modificación de alineación de Plan general en la CN-VI y ramal de enlace con la avenida de La Coruña». Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual puede ser examinado en la Secretaría Municipal (Sección de Urbanismo y Obras), en horas de oficina, a efectos de reclamaciones, alegaciones o sugerencias.

Lugo, 7 de junio de 1982.—El Alcalde, José Novo Freire.—5.647-A.

BANCO DE LOS PIRINEOS, S. A.

Aviso a los señores accionistas

Por circunstancias sobrevenidas, queda sin efecto la convocatoria de la Junta ordinaria de accionistas del «Banco de los Pirineos, S. A.», cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 10 de junio de 1982, y en los periódicos «La Vanguardia», de Barcelona, de fecha 8 de junio, y en «Los Sitios», de Gerona, el día 8 de junio de 1982, y que debía celebrarse a las once horas treinta minutos del próximo día 30 del mes en curso, en el Cinema Cataluña, de Gerona.

Lo que se publica para general conocimiento de los señores accionistas.

Barcelona, 24 de junio de 1982.—El Administrador judicial, L. Humberto Ruiz de San Pedro.—10.346-C.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1982

A partir del 1 de julio de 1982, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1982, en concepto de dividendo a cuenta, 76,087 pesetas brutas por acción, que, previa retención del 8 por 100 por impuesto RPF, importa 70 pesetas netas por título.

El expresado dividendo se abonará a todas las acciones en circulación series A, B, C, D, E, F, G y H, contra entrega del cupón número 29, por mediación de los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano, Exterior de España, Popular, Bilbao, Santander y Vizcaya.

Ceuta, 22 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.336-C.

CLAUDIO REIG, S. A.

Anuncio

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la asistencia del Letrado asador, ha acordado celebrar Junta general ordinaria el próximo día 15 de julio, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y el día 16 de julio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas de la Sociedad cerradas al 31 de enero de 1982.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de los socios censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
- 5.º Atribución de facultades al Presidente y al Secretario de la Junta general para la protocolización de los acuer-

dos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Acta de la Junta.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para deliberar y resolver sobre:

- 1.º Capitalización cuenta Regularización Ley 50/1977. Aumento de capital social.
- 2.º Modificación estatutaria.
- 3.º Acta de la Junta.

Ibi, 22 de junio de 1982.—10.349-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del próximo día 1 de julio de 1982 y por acuerdo del Consejo de Administración, se abonará un dividendo de 50 pesetas netas por acción, a cuenta del ejercicio económico de 1982, al que tendrán derecho todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

El pago tendrá lugar en los Bancos Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante el estampillado de las acciones.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.367-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA

(FEMSA)

Amortización y pago de intereses

1.º Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie 3.ª, que en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 de junio de 1982, en presencia del Presidente del Sindicato de Bonistas, don Rafael García Palencia Cebrián, y del Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés, han resultado amortizados los bonos cuya numeración a continuación se relaciona:

51 al	100	11.101 al	11.150
251	350	11.551	11.600
651	750	11.951	12.000
1.651	1.700	12.201	12.250
2.101	2.150	13.051	13.100
2.301	2.350	13.401	13.450
2.851	2.900	13.701	13.750
3.251	3.300	14.451	14.500
4.101	4.250	15.501	15.600
5.101	5.150	16.101	16.150
5.401	5.450	16.901	16.950
5.901	5.950	17.151	17.750
6.401	6.500	17.951	18.050
6.651	6.700	18.351	18.400
7.001	7.050	18.651	18.700
7.551	7.600	19.101	19.200
8.501	8.550	19.501	19.650
8.701	8.800		

2.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 50.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos el cupón número 11 y siguientes, a partir del día 30 de junio de 1982, a través de las siguientes Entidades:

- Caja Postal de Ahorros.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros:

3.º Asimismo, los señores tenedores de bonos FEMSA serie 3.ª que no hayan sido amortizados en anteriores sorteos podrán hacer efectivo, a partir del 1 de julio de 1982, el importe del cupón número 10, a razón de 2.312,5 pesetas por cupón, en las Entidades indicadas anteriormente.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.337-C.

COMERCIANTES REUNIDOS DE VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las tres y media de la tarde del día 22 de julio próximo, y en sesión subsidiaria, al día siguiente, 23 del citado mes, a las cuatro de la tarde, en Arquillos, 10 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de enero de 1982.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 14 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo.—2.950-D.

CREDITOS VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete y media de la tarde del día 22 de julio próximo, y en sesión subsidiaria, al día siguiente, 23 del citado mes, a las ocho de la tarde, en sus locales, sitos en Arquillos, 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1982 y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción ordinaria y preferente.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 14 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo.—2.951-D.

PIEZAS DE HORMIGÓN, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Piezas de Hormigón, Sociedad Anónima» (PIOR, S. A.), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle E-C, polígono Juncaril, Albolote (Granada), y siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Cumplimiento acuerdo Junta anterior.
- 2.º Nombramiento nuevo Consejo Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse la Junta en primera convocatoria, por falta de quórum, se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Albolote (Granada), 21 de junio de 1982. El Secretario del Consejo de Administración.—2.953-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «ENERO 1975, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Enero 1975, Interior», que el próximo día 17 de julio vence el cupón número 15, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid. Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general.—2.955-D.

ELEMÉGA MECANICA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, dársena pesquera, muelle de Levante, sin número, en Cádiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Cádiz, 14 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.952-D.

SUMINISTROS Y EXPLOTACION DEL TRANSPORTE, S. A.

(SETSA)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas

para el día 30 de junio, a las diecinueve horas. El acto tendrá lugar en la sala de Juntas del hotel «Avenida Palace», Gran Vía, 605, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración referida al ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.956-D.

CEMENTOS ALBA, S. A.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO EJERCICIO 1981 Y PRIMA DE ASISTENCIA A JUNTA

El Consejo de Administración, ejecutando los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria, celebrada en el día de hoy, pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 1981, contra el cupón número 74, y una prima de asistencia a Junta, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
<i>Dividendo complementario</i>	
Acciones números 1 al 1.602.035:	
Dividendo (9 por 100)	90,00
Impuestos, 16 por 100	14,40
Dividendo líquido ...	75,60
Acciones números 1.602.036 al 2.136.047:	
Dividendo (4,5 por 100)	45,00
Impuestos, 16 por 100	7,20
Dividendo líquido ...	37,80
<i>Prima de asistencia a Junta</i>	
Acciones números 1 al 2.136.047:	
Prima	10,00
Impuestos, 16 por 100	1,60
Prima líquida ...	8,40

El pago se verificará a partir del día 1 del próximo mes de julio, tramitándose el cobro a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Central.
- Banca March.
- Banco Popular Español.
- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco de Progreso.
- Banco de Santander.
- Banco de Asturias.

Madrid, 26 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.363-C.

INDUSTRIAS QUIEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el día 26 de mayo de 1982, se convoca a todos los socios de la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1982, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma, en segunda, en el domicilio social de la mercantil, calle Río Escalona, número 25 de Valencia, según el siguiente

Orden del día

1. Ratificar la decisión del Consejo de Administración, de acudir al Juzgado, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de «Industrias Quiel, Sociedad Anónima», y asimismo ratificar todos los acuerdos aprobados en dicho Consejo de Administración del 26 de mayo de 1982.

2. Otorgar amplias facultades al Vicepresidente, para que en dicho expediente de suspensión de pagos, pueda proponer o aceptar modificación de cualquier clase en el convenio inicial de proposición de pagos propuesto por la Sociedad.

Nombramiento de dos personas componentes del Consejo de Administración, para que por mayoría simple, junto con el Vicepresidente acepten modificaciones en el convenio de acreedores propuesto inicialmente, en la forma y condiciones que estimen conveniente; caso de que esta modificación implicase en alguna forma cesión o venta del activo de la sociedad.

3. Examen y aprobación del balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1981.

4. Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que comparezca ante Notario, y solemnice y eleve a escritura pública los acuerdos de la Junta.

Valencia, 9 de junio de 1982.—Firmado el Presidente (firma ilegible).—4.102-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones ordinarias Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967 que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 30, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,6295 pesetas.
Retención por Impuesto, 0,3795 pesetas.
Importe líquido por cupón, 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.
- Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—4.089-12.

PREVISION ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEVILLA

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 18 del corriente, se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo, del 14 por 100 del capital nominal, con deducción del 16 por 100, correspondiente al ejercicio de 1981, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo.

Sevilla, 23 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de León y García de la Barga.—10.341-C.

SERP, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle

Pérez Galdós, número 3, bajos, Madrid, el día 14 de julio de 1982, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Asunto único.—Aumento del capital social.

Madrid, 28 de junio de 1982. — Abdón Adur, Administrador único.—10.370-C.

ELABORADOS METALICOS, S. A.

(EMESA)

LA CORUÑA

Reducción de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 16 de los corrientes, ha acordado reducir el capital social en 392.256.300 pesetas, mediante la reducción proporcional del valor nominal de las acciones actuales, series a) a la o), ambas inclusive, que quedarán al 15 por 100 de su valor nominal actual, esto es, a un valor de 150 pesetas por acción.

Esta operación, previa a una próxima ampliación de capital aprobada en la misma Junta general, se llevará a cabo mediante al estampillado de los títulos de acuerdo con su nuevo valor nominal.

Los accionistas que tengan acciones en su poder, deberán presentarlas dentro de los próximos quince días en las oficinas de la Sociedad, o en cualquier Entidad bancaria, para proceder a su correspondiente estampillado.

La Coruña, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—4.228-2.

2.ª 29-6-1982

VITORIANA DE INMUEBLES, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el pasado día 4 de diciembre de 1981, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Vitoriana de Inmuebles, S. A.», con «S. A. Talleres y Recambios de Automóviles», mediante la absorción de ésta por aquella.

2.º Aprobar el balance de la Sociedad a 3 de diciembre de 1981.

Pesetas

Activo:

Inmovilizado	46.245.708,11
Deudores	10.078.461,00
Caja y Bancos	8.854.139,95

Suman

Pasivo:

Capital social	61.000.000,00
Reservas voluntarias	3.090.304,06
Resultado ejercicio	1.088.003,00

Suman

3.º Aumentar el capital en 6.500.000 pesetas, mediante la emisión de 6.500 acciones nuevas, a ser suscritas por los accionistas de la absorbida en la proporción de una por cada una de la absorbida.

4.º Facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.

Como consecuencia, ha quedado modificado el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado así: El capital social es de pesetas 67.500.000, dividido en 67.500 acciones

nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 67.500.

Por haberse solicitado para esta fusión por absorción la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, se pone en conocimiento de los acreedores que según el régimen especial previsto en la Ley 83/1988, el plazo de tres meses previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reducirá a un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, de oponerse a la absorción acordada.

Vitoria, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.944-D. y 2.ª 29-6-1982

S. A. TALLERES Y RECAMBIOS DE AUTOMOVILES

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el pasado día 4 de diciembre de 1981, fueron adoptados, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «S. A. Talleres y Recambios de Automóviles» con «Vitoriana de Inmuebles, S. A.», mediante la absorción de aquella por ésta.

2.º Proceder a la disolución de la Sociedad con cesión en bloque de su patrimonio a la absorbente, sin que se abra liquidación.

3.º Aprobar el balance de la Sociedad a 3 de diciembre de 1981, a los efectos de los acuerdos anteriores.

Pesetas

Activo:

Disponible	1.999.042,67
Realizable	16.372.309,55
Inmovilizado	15.948.023,88

Suman

Pasivo:

Capital social	6.500.000,00
Acreedores	27.819.376,10

Suman

4.º Facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.

Por haberse solicitado para esta fusión por absorción la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, se pone en conocimiento de los acreedores que según el régimen especial previsto en la Ley 83/1988, el plazo de tres meses previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reducirá a un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, de oponerse a la absorción acordada.

Vitoria, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.945-D. y 2.ª 29-6-1982

COTO MINERO DE HELLIN, S. A.

Se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de mayo de 1982, tomó el acuerdo de reducir el capital social, quedando éste fijado en la cifra de 750.000 pesetas, y las 7.500 acciones representativas del mismo, convertidas en acciones de 100 pesetas de valor nominal cada una, constitutivas de la serie «A», y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, de plena aplicación en este caso, el canje de las acciones actualmente en circulación podrá realizarse dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo, Nicolás López Reverte. Reverte.—10.326-C. 2.ª 29-6-1982

NAVARRA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria para el próximo 3 de agosto de 1982 en su domicilio social en Pamplona, polígono de Landaben, calle L, sin número, y en segunda convocatoria el día 4 de agosto de 1982, en el mismo lugar y a igual hora, si no se hubiera reunido el número legal de acciones y accionistas para su celebración en primera, según el siguiente:

Orden del día

1. Renovación del Consejo de Administración, con elección de administradores.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán estar inscritos en el libro-registro y depositar el resguardo de sus acciones en la oficina principal del Banco del Noroeste, en Pamplona, con cinco días de anticipación.

De acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, a los efectos de esta convocatoria, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado.

Pamplona, 21 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.129-C.

PROMOCIONES DEPORTIVAS CUNIT, SOCIEDAD ANONIMA

(PROCUSA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos estatutarios y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, para el próximo día 23 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social sito en «Masia Torrens», C-246 (Barcelona a Calafell, kilómetro 54,600), en el término municipal de Cunit (Tarragona).

En la Junta general ordinaria el Consejo someterá a la misma para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981 y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se ratificarán y aprobarán, en su caso, los acuerdos tomados en anteriores Juntas generales extraordinarias, subsanando cualquier defecto que impidiese su inscripción en el Registro Mercantil.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas que se convocan los accionistas que reúnan y cumplan los requisitos exigidos por los Estatutos sociales y la ley.

Caso de no reunirse en las citadas Juntas los mínimos que exige el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarían en segunda convocatoria el día 24 de julio en el mismo lugar y hora. Cunit, 16 de junio de 1982.—10.108-C.

EDIFICACIONES CONDAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica, para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía celebrada el día 3 de junio de 1982 se ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 82.630.000 pesetas (mediante devolución de dicho importe a los accionistas), dejándolo fijado en 3.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Administrador único.—10.137-C.

1.ª 29-6-1982

UNINCA, S. A.

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	4.563.142,23	Capital social	200.000.000,00
Valores mobiliarios	296.917.211,27	Reserva legal	31.250.000,00
Deudores por valores vendidos	5.491.235,25	Fondo fluctuación valores... ..	59.051.000,00
		Reserva reg. dividendos	924.000,00
		Reserva voluntaria	15.200.000,00
		Pérdidas y Ganancias	546.588,75
Total Activo	306.971.588,75	Total Pasivo ...	306.971.588,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.137.696,57	Cupones y dividendos	22.067.559,24
Pérdidas en ventas de títulos	21.419.960,17	Primas asistencia a Juntas generales	83.029,25
Pérdidas en venta de derechos	78.340,89	Beneficios en ventas de títulos	967.361,73
Intereses bancarios	1.242,15	Mas importe de intereses, cupones y dividendos retenidos por las Entidades pagadoras, a cuenta del Impuesto de Sociedades	2.984.359,63
Impuesto de Sociedades pagado a cuenta sobre intereses, cupones y dividendos percibidos	2.984.359,63		
Pérdidas y ganancias	480.710,44		
Total Debe	26.102.309,85	Total Haber ...	26.102.309,85

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Valor contable en balance — Pesetas	Valor efectivo a 31-12-1981 — Pesetas
Pesca	9.964.500	15.240.588,00	697.515
Alimentación	112.000	234.781,00	134.400
Papel y Artes Gráficas	1.843.000	4.343.277,10	271.530
Químicas	750.000	1.799.551,00	178.250
Materiales de Construcción	233.000	585.049,20	290.280
Metalicas Básicas	1.800.000	2.620.338,50	1.872.000
Material y Maquinaria no Eléctrica	181.500	181.500,00	181.500
Material y Maquinaria Eléctrica	976.000	1.580.579,49	2.238.920
Automóviles y Maquinaria Agrícola	4.373.000	9.383.828,25	1.692.420
Construtoras	5.760.500	9.854.654,50	3.888.200
Inmobiliarias	47.340.000	58.017.951,38	71.477.500
Agua y Gas	3.323.500	5.418.396,00	1.971.185
Electricidad	104.221.000	95.233.849,60	68.604.413
Transportes Urbanos	1.000.000	1.983.540,00	780.000
Bancos	11.800.000	33.462.694,55	35.393.421
Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.080.500	1.790.156,50	1.465.000
Obligaciones:			
Alimentación	777.000	738.150,00	368.500
Químicas	270.000	256.500,00	237.600
Materiales de Construcción	1.883.000	1.635.337,00	1.220.865
Inmobiliarias	20.884.000	20.959.389,00	20.884.000
Agua y Gas	611.000	617.110,00	282.730
Fondos Públicos:			
Bonos del Tesoro	33.000.000	33.000.000,00	33.000.000
Totales	251.983.500	298.917.211,27	247.109.229

Valores cotizados en cartera con una inversión superior al 5 por 100

Inmobiliaria Norte Sur	44.840.000	53.954.209,00	89.414.000
Sevillana de Electricidad	29.186.500	22.949.372,47	17.166.575
F. E. C. S. A.	21.934.000	22.806.923,01	14.072.068
Hidroeléctrica Española	25.714.000	21.131.589,05	19.528.580
Renta Inmobiliaria	20.584.000	20.559.389,00	20.884.000
Bonos del Tesoro	33.000.000	33.000.000,00	33.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—C. Martín de Vidales, Director-Gerente.—8.365-C.

PROMOCION UNIVERSITARIA
MONCLOA DOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, 10, el día 12 de julio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Nombramiento de liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Administrador único, Antonio García Fernández.—9.925-C.

PROMOCION UNIVERSITARIA
MONCLOA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, 10, el día 12 de julio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Nombramiento de liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Administrador único, Antonio García Fernández.—9.926-C.

ANTRACITAS DE BRAÑUELAS, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en reunión celebrada el día 27 de mayo último, acordó distribuir un dividendo de 30 pesetas líquidas para cada una de las acciones actualmente en circulación.

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas que se abonará dicho dividendo contra entrega del cupón número 2, a partir del día 1 de julio próximo, en la Caja de la Sociedad, Marqués de Villamejor, número 6, de esta capital.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Consejero Secretario.—9.944-C.

CONSTRUCTORA HISPANICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 19 de julio de 1982, en su sede social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas del día siguiente en segunda.

Orden del día

Aumento de capitalización en 28.125.000 pesetas, con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977.

Madrid, 14 de junio de 1982.—9.955-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.